

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2020-286**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

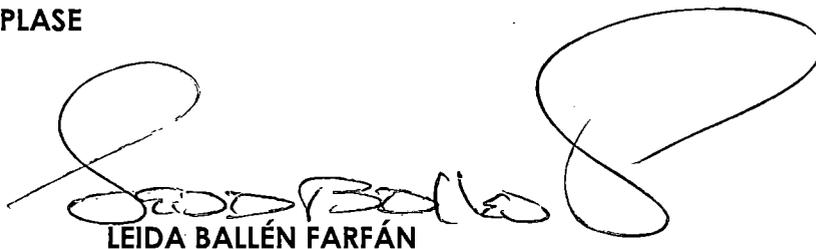
Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-572**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

05 SEP 2023

Bogotá D.C., _____.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Se aclara que si bien el Juzgado 43 había devuelto el expediente porque supuestamente no se encontraba la contestación de la demanda, se le indica que la misma puede visualizarse en los archivos 7 y 8 del expediente digital.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2019-792**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2014-273**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaría

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

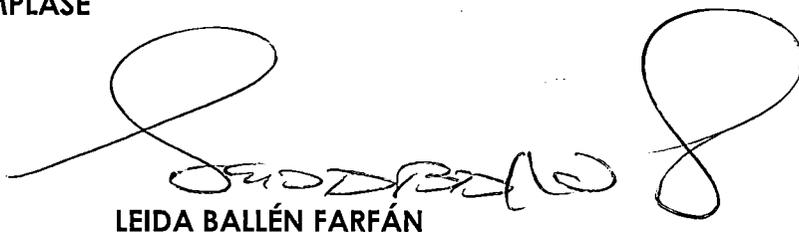
Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>05 SEP 2023</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaría

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-109**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

05 SEP 2023

Bogotá D.C., _____.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>05 SEP 2023</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2020-311**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2018-062**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

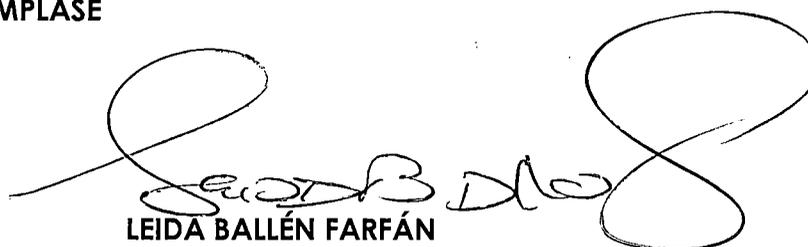
Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-340**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2020-418**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>05 SEP 2023</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2022-085**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-309**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>05 SEP 2023</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-199**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

05 SEP 2023

Bogotá D.C., _____.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2020-415**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

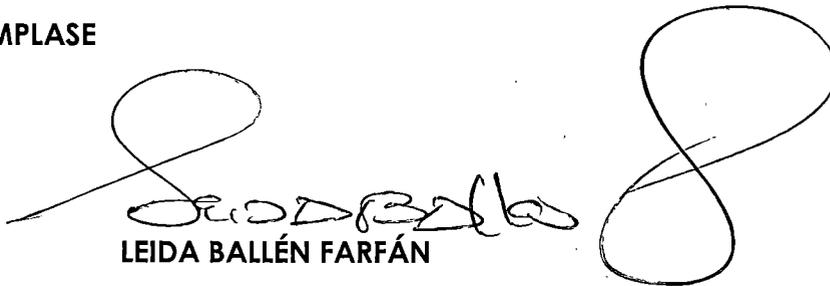
Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-064**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

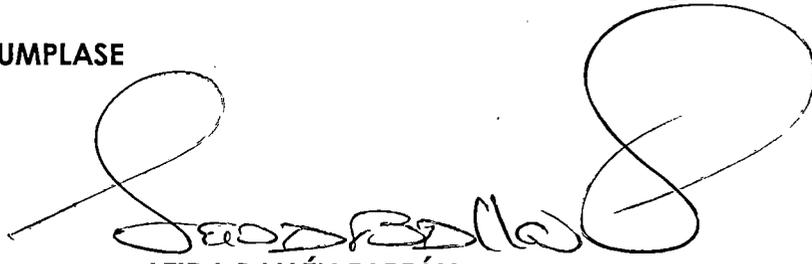
Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2022-147**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

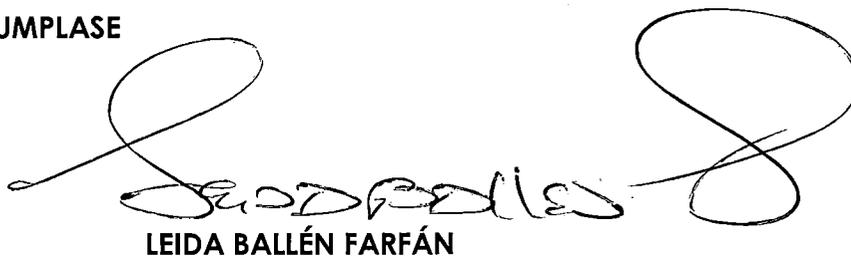
Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-060**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-250**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 06 SEP 2023 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-390**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 06 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2019-019**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2020-356**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>05 SEP 2023</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-026**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2020-467**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 06 SEP 2023 Hoy _____ Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2022-211**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2019-374**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 05 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 152 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2021-588**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 05 SEP 2023 Hoy Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2022-274**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 06 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario número **2019-638**, para redistribución y envío al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá. Sírvase Proveer.

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 SEP 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el presente proceso cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023, por medio del cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) juzgados laborales del circuito de Bogotá creados en el literal e) del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 10 de diciembre de 2022. Por tanto, se ordena la remisión del expediente, en el estado en que se encuentra, al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá.

Por secretaría remítase el proceso, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

Jcrg

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 06 SEP 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>152</u> LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
